

# EL MERCURIO

JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2018

**CITASE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de socios del Colegio de Abogados de Chile A.G., para jueves 3 de enero 2019 a las 9:00 horas, en primera citación y para martes 15 enero 2019, a las 9:00 horas en segunda citación, Ahumada N° 341, of. 207, piso 2°. Tabla: Reforma Estatutos: Artículo 24°. 1° Moción: establecer de modo permanente cuotas de género en las listas de candidatos al Consejo y en la elección de Consejeros. 2° Moción: a) Establecer de modo permanente cuotas de género en las listas de candidatos al Consejo b) establecer cuotas de género solo para las elecciones de Consejeros de los años 2019, 2021 y 2023. Artículo 25°. Las elecciones se llevarán a efecto en el mes de junio. El Presidente.